



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Unidad de Transparencia

2018

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite
Nombre del Servicio/Trámite	Recurso de Revisión a la Solicitud de Acceso a la Información ante el Organismo Garante (Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca)
Nombre del responsable	José Salvador Velázquez Ramos
Correo electrónico del responsable	enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23381/23257
Descripción del Servicio/Trámite	Interposición del Recurso de Revisión por inconformidad a una Resolución que concluye una solicitud de acceso a la información
Beneficios Usuario	Acceso a la Información generada por esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Tipo de Usuario	Personas físicas y morales
Requisitos	1.- Nombre del Solicitante o de su representante; 2.- número de folio de respuesta de la solicitud de acceso, 3.- Fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado; 4.- acto que se recurre; 5.- las razones o motivos de la inconformidad y 6.- copia de la respuesta que se impugna, y adicionalmente podrá anexar cualquier prueba que considere procedentes someter a juicio.
Procedimientos	1.- Se Presenta la Inconformidad mediante escrito libre a la Oficialía de partes del Instituto del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP). 2.- El Instituto del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) analiza el recurso de revisión y procede a admitirlo o rechazarlo y notifica a las partes; 3.- En caso de admitirlo el recurso de revisión, la Unidad de Transparencia rinde el Informe correspondiente; 4.- El Instituto del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), lleva a cabo todo el procedimiento del Recurso de Revisión y emite una Resolución, en la cual resuelve si hubo omisión por parte del sujeto obligado, en consecuencia, esta Secretaría como sujeto obligado, emitirá una nueva resolución en respuesta a la solicitud impugnada.
Duración del Trámite	30 minutos
Plazo máximo de respuesta	40 días hábiles
Particularidades	Ninguna
Modalidades	Ninguna
Sustento Legal	Título Octavo "De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública", Capítulo I Del Recurso de Revisión ante los Organismos Garantes, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Resolución
Vigencia	Ninguna
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	Recurso de Revisión ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP)
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx
Información y formatos	No aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Unidad de Transparencia
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	Shunashi Idalí Caballero Castellanos
Cargo	Jefa de Departamento de Gestión y Difusión
Correo electrónico	enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23381/23257
Horarios de atención	De 9:00 a 15:00 hrs